

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

47019 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Nuclear por el que se da publicidad al acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 2 de diciembre de 2020, por el que se somete a información pública el proyecto de resolución por la que se corrigen errores de los anexos II y III de la Orden TEC/1/2020, de 3 de enero, por la que se ceden a la Comunidad Autónoma de Extremadura los terrenos, emplazamientos e instalaciones pendientes de enajenar de la Central Nuclear de Valdecaballeros.*

Mediante acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 2 de diciembre de 2020, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el proyecto de resolución por la que se corrigen errores de los anexos II y III de la Orden TEC/1/2020, de 3 de enero, por la que se ceden a la Comunidad Autónoma de Extremadura los terrenos, emplazamientos e instalaciones pendientes de enajenar de la Central Nuclear de Valdecaballeros, de conformidad con el apartado Tercero de la Orden TEC/1/2020, de 3 de enero, por la que se ceden a la Comunidad Autónoma de Extremadura los terrenos, emplazamientos e instalaciones pendientes de enajenar de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

A tal efecto, se informa que se puede consultar el proyecto de la resolución citada en la dirección web:

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>

Asimismo, la documentación que obra en el procedimiento estará a disposición de aquellas personas que lo soliciten a través de la dirección de correo electrónico bnz-sgenergianuclear@miteco.es, y podrá consultarse, previa concertación de cita, en las dependencias de la Subdirección General de Energía Nuclear, en la siguiente dirección: Paseo de la Castellana, 160, Planta 6.ª, Despacho 31- 28071 Madrid.

Durante 25 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las eventuales alegaciones y observaciones al citado proyecto deben remitirse a la dirección de correo electrónico bnz-proyectorssgen@miteco.es, indicando en el asunto "Alegaciones Resolución Valdecaballeros", o bien a través de cualquiera de las vías indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 9 de diciembre de 2020.- Subdirector General de Energía Nuclear, José Manuel Redondo García.

ID: A200062614-1